

Expte. 513/2024 FIBROSIS PULMONAR IDIOPÀTICA

NOTA INFORMATIVA

Por el Servicio Central de Compras de la Conselleria de Sanidad de Valencia se constata que existe un errores materiales en el Anexo C, CRITERIOS CUALITATIVOS AUTOMÁTICOS, unido al Anexo I Cuadro de Características del PCAP, por lo que se adjunta a esta nota informativa el Anexo C corregido en los siguientes puntos que se detallan:

1- En los Criterios Cualitativos automáticos punto 1:

Donde dice:

1. Presentación del envase por colores o formatos diferentes para identificar las distintas dosis o formas farmacéuticas de una misma marca, incluso para diferenciar con dosis que no estuvieran incluidas en el pliego. - (valoración 0/10)

- Sí: 5 puntos
- No: 0 puntos

Debe decir:

1. Presentación del envase por colores o formatos diferentes para identificar las distintas dosis o formas farmacéuticas de una misma marca. - (valoración 0/10)

- Sí: 10 puntos
- No: 0 puntos

2- En la Página 95 del PCAP, que se corresponde con el Anexo C:

Donde dice: Para resultar seleccionado deberá alcanzar una puntuación mínima de 40 puntos.

Debe decir: Para resultar seleccionado deberá alcanzar una puntuación mínima de 30 puntos.

Valencia a 25 de octubre de 2024

ANEXO C BAREMO PARA VALORACIÓN CALIDAD GALÉNICO-TÉCNICA

Exp. 513/2024 ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA EL TRATAMIENTO DE LA FIBROSIS PULMONAR IDIOPÁTICA

CRITERIOS CUALITATIVOS AUTOMÁTICOS	PONDERACIÓN 60 PUNTOS
	Máximo 60 puntos
<p>1. Presentación del envase por colores o formatos diferentes para identificar las distintas dosis o formas farmacéuticas de una misma marca, incluso para diferenciar con dosis que no estuvieran incluidas en el pliego.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sí: 10 puntos • No: 0 puntos 	0/10 puntos
<p>2. Adecuación a dosis unitarias. Se valorará el suministro en dosis unitarias (DU), entendida como la unidad de administración del medicamento. La DU deberá tener integridad en sí misma y estar perfectamente identificada y etiquetada.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La puntuación máxima (10 puntos) se obtendrá para las presentaciones en DU que no requieran ninguna operación de reacondicionamiento ni reetiquetado previa a su dispensación y administración. • Aquellas presentaciones que obliguen al desemblistado, reenvasado y/o, reetiquetado no puntuarán. 	0/10 puntos
<p>3. Problemas de desabastecimiento documentado. Se valorará no haber tenido ningún problema de desabastecimiento en los 6 meses anteriores a la fecha en que se realice la valoración. Esta información se obtendrá a través de la página oficial de la AEMPS (CIMA).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sin problemas de abastecimiento: 10 puntos • Con problemas de abastecimiento: 0 puntos 	0/10 puntos
<p>4. Compromiso de entregas urgentes en días no laborables o festivos, y entregas en días laborables, pero fuera de horarios establecidos. Se puntuará de la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entrega en días no laborables o festivos: 5 puntos • Entrega en horario especial a requerimiento del servicio de Farmacia: 5 puntos 	0/10 puntos
<p>5. Acciones dirigidas sobre el medio ambiente: Utilización de materiales plásticos, cartón y papel reciclados y reciclables. Acreditación: En esta fase de valoración, se acreditará mediante declaración responsable firmada por el representante legal de la empresa licitadora, pero en el caso de resultar adjudicatarios deberá presentar un certificado de una entidad independiente sobre la utilización de materiales reciclados/reciclables (RCS) o equivalente en su proceso de producción.</p> <p>5 puntos por cada 40% de materiales reciclados y reciclables 10 puntos por cada 60% de materiales reciclados y reciclables 15 puntos por cada 80% de materiales reciclados y reciclables 20 puntos por cada 100% de materiales reciclados y reciclables</p>	Máximo 20 puntos

Para resultar seleccionado deberá alcanzar una puntuación mínima de 30 puntos